



**RESOLUCIÓN DIRECTORAL EJECUTIVA
N° 063 -2018-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS-DE**

Lima, 20 DIC. 2018

VISTOS:

La Resolución Directoral Ejecutiva N° 056-2018-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS-DE, el Informe N° 839-2018-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS-DA-ULOG y el Memorandum N° 811-2018-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS-DA; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Resolución Directoral Ejecutiva N° 039-2016-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS-DE, de fecha 23 de junio del 2016, aprobó el Manual Operativo del Proyecto PTRT3, donde se establece que la conducción de los procesos de contrataciones estarán a cargo de la Unidad Ejecutora "Gestión de Proyectos Sectoriales" y, para tal efecto, se conformará un Comité de Evaluación como instancia designada por la Dirección Ejecutiva, para llevar a cabo los procesos de selección y emitir las recomendaciones de las adjudicaciones;

Que, de acuerdo a lo establecido en el numeral 5.4. del Manual Operativo del Proyecto, dicho Comité, estará conformado por tres miembros como mínimo integrado por: i) Un representante de la UEGPS (Jefe de Logística), ii) Un Especialista que cuente con conocimientos del objeto de adquisición y iii) Un representante del área usuaria.

Que, a través de la Resolución Directoral Ejecutiva N° 056-2018-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS-DE, de fecha 12 de noviembre de 2018, se conformó el Comité de Evaluación para la conducción del proceso de Licitación Pública Nacional N° 001-2018-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS-PTRT3, cuyo objetivo es la adquisición de equipos submétricos y geodésicos, incluida la capacitación y operatividad para el Proyecto PTRT3;

Que, habiéndose producido cambios en la designación de personal de la Unidad Ejecutora "Gestión de Proyectos Sectoriales", conforme se señala en el Informe del Visto, es necesario reconstituir el Comité de Evaluación señalado precedentemente;



Con los vistos de la Directora de Administración, del Jefe de la Oficina de Logística y del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la UEGPS y de conformidad con lo establecido en las Resoluciones Ministeriales N° 0260-2015-MINAGRI, N° 521-2015-MINAGRI y N° 323-2018-MINAGRI.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- RECONFORMAR el Comité de Evaluación para la conducción del proceso de Licitación Pública Nacional N° 001-2018-MINAGRI-DVDIAR-UEGPS-PTRT3 del Proyecto “Catastro, Titulación y Registro de Tierras Rurales en el Perú, Tercera Etapa – PTRT3”, el mismo que estará integrado de la siguiente manera:

TITULARES:

1. Mario Enrique Rivera Herrera, Coordinador del Componente 3, quien lo presidirá
2. Edilberto Santiago Riveros Esquivel, Jefe de la Oficina de Logística, primer miembro.
3. Jorge Luis Fiestas Becerra, Ingeniero Supervisor del PTRT3, segundo miembro.

SUPLENTES:

1. Carlos Miguel Sánchez Mori, Ingeniero de Apoyo para el Coordinador del Componente 2, suplente del presidente.
2. Miurka Osorio Orellana, Directora de Administración, suplente del primer miembro.
3. Jesús Arcángel Mayta Mendoza, Ingeniero Supervisor del PTRT3, suplente del segundo miembro.

ARTÍCULO 2°.- NOTIFICAR la presente Resolución, a la Coordinación General del Proyecto PTRT3, a la Dirección de Administración de la UEGPS, así como, a los miembros titulares y suplentes del Comité reconformado a que se refiere el Artículos 1°, para su conocimiento y fines.

Regístrese y Comuníquese.



EDSON SEOPA RUIZ
DIRECTOR EJECUTIVO
UNIDAD EJECUTORA GESTIÓN DE
PROYECTOS SECTORIALES - UEGPS

